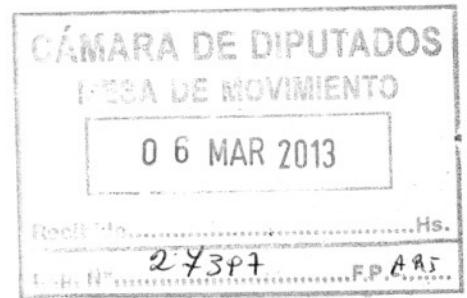



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia instruya a la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, a priorizar los estudios y ulterior implementación de servicios ferroviarios de pasajeros de larga distancia entre la estación Belgrano de Santa Fe, hasta la estación "El Nochero" (Gregoria Pérez de Denis); de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 13.242 de Reactivación Ferroviaria.

FUNDAMENTOS


ARIEL ESTÉBAN BERMÚDEZ
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

El espíritu de la Ley Provincial N° 13.242 es el de reactivar el valioso sistema ferroviario existente dentro de la Provincia de Santa Fe, con el propósito de ofrecer servicios de pasajeros de carácter social con tarifas razonables.

En ese sentido, no es casual que los "Servicios de Fomento" sean los primeros en mencionarse en el artículo Nro. 14 de la Ley.

El recorrido entre la ciudad de Santa Fe y la localidad de El Nochero transcurre por veinte localidades intermedias, entre las que se encuentran San Cristóbal y Tostado entre las más importantes. Sin embargo, otros poblados más pequeños adolecen de buenos sistemas de comunicación y de caminos adecuados, por lo que la alternativa ferroviaria reviste carácter de vital.

Por otra parte, la infraestructura de vías se encuentra en pleno uso por parte de Belgrano Cargas S.A., siendo el ingreso troncal desde la provincia del Chaco hacia los puertos santafesinos.

Asimismo, el Estado Nacional está acometiendo importantes inversiones en el mejoramiento y renovación de las vías, por lo que este recorrido no sufriría inconvenientes de magnitud.

Se tratará en consecuencia de un verdadero "Tren de Larga Distancia Provincial"

Habida cuenta de que se ha informado públicamente que las primeras acciones de la flamante Unidad Especial de Gestión Ferroviaria no incluyen la consideración del recorrido detallado arriba, es que se solicita a las autoridades ejecutivas que revean ese

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

temperamento y que prioricen aquellos recorridos de fomento que por su trascendencia social constituyen una necesidad impostergable.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el presente pedido de informes.



ARIEL ESTÉBAN BERMÚDEZ
Diputado Provincial